

EL POPULAR

SEMANARIO INDEPENDIENTE, VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CABRA Y SU DISTRITO

Año III

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cabra, un mes, 0'50 ptas.—Fuera, trimestre, 2'00.—Semestre, 3'50.—Año, 6'00—Número suelto, 15 céntimos.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS MIERCOLES

Cabra 15 de Diciembre de 1920

REDACCIÓN

Enrique de las Morenas, 8, a donde se dirigirá la correspondencia.

Todos los autores responden de sus escritos.

Núm. 119

LAS ELECCIONES

Con arreglo al artículo 29 de la Ley Electoral, ha sido designado nuevamente el actual Presidente del Congreso para representar en Córtes al distrito de Cabra.

El Partido Liberal local, único que contaba con medios suficientes para impedir la aplicación de dicho artículo 29, ha optado por la tranquilidad del distrito y ha consentido esa aplicación, deponiendo sus legítimas aspiraciones.

¿Quiere esto decir que prescinde en absoluto de esa su legítima aspiración? Creemos que nó y, sobre todo, estamos firmemente convencidos de que el Partido Liberal de Cabra, consciente de su fuerza, de su arraigo y de las obligaciones que le imponen su significación y su programa, se apresta a dar fé de vida, actuando, con orientaciones liberales bien definidas, en cuanto toca a la administración municipal, que es la primera obligación de todo ciudadano.

No renuncian, pues, los liberales ni a su significación ni a su historia, ni dejan el campo libre a los conservadores. Ahora, como siempre, están dispuestos a toda lucha, cuando ella haya de redundar en pro de los intereses del Pueblo.

Sin pactos, sin contubernios, sin trabas de ninguna clase, el Partido Liberal de Cabra continuará en el Ayuntamiento su campaña de vigilancia, velando por lo que a todos nos interesa y sosteniendo sus puntos de vista en la Administración Municipal; cuidando siempre de que no se malogren los esfuerzos que hicieron hombres liberales de nuestros días, para el florecimiento de la Hacienda común y el destierro, de una vez para

siempre, de ominosos tributos.

Sin impaciencias, pero también con firmeza, el Partido Liberal de Cabra aspira, por razón de la fuerza y del arraigo de que antes hablábamos, a conseguir la dirección de los asuntos municipales, para proseguir su brillante labor, que fué interrumpida hace más de cinco años, sin que nadie haya justificado después, con sus obras, la razón de por qué entonces solicitaron otros elementos la dirección de aquellos asuntos.

Así pues, la elección unánime del ilustre hombre público que vuelve a representar en Córtes el distrito de Cabra, no significa nada de abdicación por parte de los elementos liberales, que sostienen su bandera y su programa firmemente. Significa sólo exacto conocimiento de la realidad y ausencia absoluta de lo que no sea deseo de paz y de concordia, dentro siempre de las conveniencias del Pueblo, al que todos nos debemos.

Poetas españoles

EL YUGO DE LA TRISTEZA

Ha pasado la tristeza por delante de mi hogar, vestida con los crespones del luto y la soledad; ha pasado junto a mí y yo la he visto pasar, y se ha perdido a lo lejos, ¡y yo no sé a dónde val...
Así le he dicho: —Tristeza, respóndeme, por piedad, que tiemblo sólo al mirarte pensando si tornarás:
¿A dónde llevas tu sombra?
¿En qué suelos brotarán, al contacto de tus plantas, las negras flores del mal?
¿Qué rumor se hará silencio Cuando te sienta llegar?
¿En qué pecho, bajo el frío de tu mano, temblará corazón que no te espera y hoy rima felicidad?—
De lejos me ha respondido, como un eco sepulcral:

—La Tristeza por el mundo no cesa de caminar...

Tal vez mañana, otro día, nuevamente me verás, y acaso llame a tu puerta pidiendo hospitalidad.—
Entonces le he contestado, ciego de tanto llorar:

—Tristeza, hermana Tristeza, por favor, no vuelvas más, que al solo anuncio de un día en que llames a mi hogar, de las sombras de tu espíritu lleno mi espíritu está; que es dura ley de la vida aquesta amarga verdad:

Todos los hombres, esclavos son de tu fuerza fatal, unos porque estás en ellos, otros porque hacia ellos vas; ¡unos por el mal presente y otros esperando el mal!—

A. VAZQUEZ DE SOLA.

MADRID

AMBIENTE

Cada día, a cada momento, en una inverosímil escala de progresión, surge una nueva faceta en el estado libre del Madrid comercial y utilitario. Cada hora, es más abusiva la arbitrariedad en que se desenvuelve el comercio madrileño, el cual teje y desteje a su antojo, sube precios y encarece artículos; estafa al pueblo, en fin, como dueño y señor de sus haciendas, sin una tasa legal que ponga coto a estos desmanes injustificados y fuera de toda lógica.

Y conste que no nos referimos al gran comercio que integra sus tarifas en un arancel más o menos justo o justificable; en general, es a todo aquello que en Madrid se expende contra moneda efectiva y cuyo intercambio no está sujeto a tarifas ni aranceles. Y aún en este caso, como sucede con el pan, sujeto a tasa, son muchos los abusos que se cometen diariamente, sin que llegue a oídos del Municipio y de tanto celador del derecho público como existe en este Madrid de nuestros pecados.

No puede, no debe tolerarse el estado de desmoralización en que se desenvuelven los deberes de los encargados de abastecer a la Capital del Reino. Hay un sentimiento de conciencia, de justicia, que no puede llegar a los corazones de estos

hombres libres y desaprensivos; pero hay, así mismo, un látigo que sabe flagelar los instintos que se quieren nutrir con la sangre del pueblo; una voz legal y autoritaria, noble y enérgica, que puede cortar de raíz estos desmanes, porque habla en nombre de la verdad, de la honradez y de la justicia.

Y para muestra, vayan dos escenas que nos excusan de toda prueba justificativa y ponen muy en su punto las cosas, dando medida del ambiente que reina en la Villa del Oso... etcétera.

Conste, que lo que vamos a referir está tomado de la realidad y podemos probarlo ante los testigos correspondientes.

En una panadería de la calle Meléndez Valdés: una criada de la vecindad entra a por una barra de pan que lleva diariamente y que, diariamente, le cuesta cincuenta céntimos—que no lleva desde luego de pan;—en el mostrador solo hay una barra: la chica suelta sus dos reales y trata de llevarse el pan; pero el panadero lo impide, advirtiéndole que la barra vale setenta céntimos. Protesta, como es natural, la chica ante aquella subida injustificada; y al panadero se le ocurre por toda alegación:

—¡Ah! ¡Y no te pongas muy tonta, porque me están ofreciendo noventa céntimos por ella!

Efectivamente: a espaldas de la muchacha, un ridículo señor enseña una ridícula peseta...

En la frutería que hay en la calle de San Bernardo, frente a la imprenta de Jesús López, hay un cesto de setas con un cartelito que dice: «Medio kilo, 40 céntimos». Pasa un individuo y con pretexto de ver los precios, párase ante las banastas rebosantes de fruto, y, aprovechando una ausencia de la frutera, llenase los bolsillos de setas, en cantidad como de un par de kilos. Una vez marchado el individuo, sale de su tabuco el frutero que, inmediatamente, se da cuenta del *desfalco* sufrido en las setas. No se inmuta siquiera. Quita el cartelito de «40 céntimos medio kilo»; se entra en la tienda; vuelve a salir—todo muy despacio, casi inmóvil;—y, sobre las setas, coloca otro cartelito que dice: «Medio kilo, 60 céntimos»

¡Y se queda tan fresco!

En un estanco de la calle de Preciados:

—Deme un librito de papel alquitrán noruego. ¿Qué vale?

—Veinte céntimos.

—Pero, ¿no son a dos quince?

—Si, señor; pero éste es el último que nos queda; si lo quiere llevar por veinte céntimos y si no lo deja...

Podríamos contar infinidad de escenas tan edificantes como las que acabamos de transcribir. Es decir, que basta que encarezca una cosa o que se la ponga en las mientes a un títere de estos subir un artículo, para que el pueblo pague las consecuencias. ¿En nombre de qué derecho, de qué ley, de qué justicia, se cometen estos abusos?

¡Bien claro, desgraciadamente, responden otras capitales de España...!

PEDRO IGLESIAS CABALLERO.

En el Ayuntamiento

El sábado anterior celebró nuestro Ayuntamiento su sesión ordinaria, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde D. Francisco Corpas López y con asistencia de los Concejales, señores Roldán Cruz, Ortiz y Peña, tratándose los siguientes:

ASUNTOS

1.º Quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

2.º También se aprobó, de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda, la cuenta referente al 1.º semestre de este año, rendida por el representante del Ayuntamiento en Córdoba, disponiéndose que se abone al mismo representante su asignación en ese semestre, que asciende a 375 pesetas.

3.º Se aprobaron igualmente las cuentas de los empiedros de las calles Cánovas del Castillo, Instituto y Martín Belda.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión.

R.

LA ASAMBLEA OLIVARERA

Las conclusiones adoptadas en dicha Asamblea y presentadas al Gobierno por la Comisión nombrada al

efecto, que presidía nuestro ilustre paisano el Excmo. Sr. Marqués de Cabra, dicen así:

«Los que suscriben, cumpliendo el mandato de la asamblea de representantes de los productores de aceite de las distintas regiones de España, que ha tenido lugar en esta corte el día 25 del actual, como acuerdo unánime y en evitación de los irreparables perjuicios que amenazan a tan importante elemento de riqueza, formulan ante el Gobierno de S. M. las peticiones siguientes:

Primera. Que para el comercio y exportación del aceite, se implante lo antes posible un régimen fijo y definitivo, que permita, después de garantizar a precio módico el consumo nacional de subsistencias; la exportación de nuestro gran exceso de producción con la mayor libertad, para que lleguen al productor los beneficios del precio de este artículo en el mercado mundial y en bien al fomento de la riqueza nacional y de la avaloración de nuestra moneda.

Segunda. Que se permita inmediatamente, la exportación de una cantidad prudencial de aceite, como medida necesaria para el sostenimiento de un precio en el mercado interior que sea remunerador para el productor y muy especialmente para el pequeño labrador, que no tiene medio de conservar sus frutos ni su aceite, que habrán de pasar forzosamente a manos del comerciante o del exportador; hoy, y sin esta medida, a precios ruinosos, sin que luego puedan beneficiarla las alzas que produzca una exportación, para él tardía, que necesariamente habrá de concederse más adelante, dado el enorme sobrante que representan la cosecha y existencias actuales.

Esta cantidad estimamos los firmantes que, para tener eficacia, no deberá ser inferior a veinte millones de kilogramos ya que esta cifra no puede ocasionar trastorno ninguno cualquiera que sea el resultado definitivo de la cosecha y el de una determinación positiva de las existencias actuales puesto que de las estadísticas oficiales se deduce un sobrante de doscientos millones de ki-

logramos, seguramente no superior al que realmente habrá.

Tercera. Que a fin de atender al consumo interior, mientras se estudia e implanta el régimen definitivo, se imponga como gravámen a toda exportación por cualquier concepto que sea (aprovechamiento de barcos p. e.) la obligación de poner, en el término de treinta días, a disposición del Gobierno, sobre vagón en línea principal de ferrocarril, sin envase y al precio reducido de 175 pesetas los 100 kilogramos; una cantidad de aceite comestible, de buena calidad, igual a la exportada, y que para responder del cumplimiento de esta obligación, como diferencia con el precio del mercado, su alza probable y el seguro y conservación de la mercancía durante noventa días más, en que el Gobierno pueda disponer de ello; se exija en la aduana correspondiente el resguardo de haber hecho un depósito en el Banco de España o sus sucursales, a disposición del Sr. Ministro de Hacienda, de 125 pesetas por cada 100 kilogramos de aceite a exportar (1,25 pesetas por kilogramo); depósito, que será devuelto una vez entregada o depositada la especie, en la forma y con los requisitos que la administración determine y que perderá el exportador, caso de no hacerlo dentro de los 30 días.

De modo semejante y dentro de la vigente legislación, con un procedimiento adecuado, para recibir, guardar y distribuir el artículo, creemos que pueda establecerse un régimen definitivo, (a cuya estudio nos ofrecemos a cooperar si se estima conveniente) que permita, cubriendo gastos, ofreciendo ventajas convencionales al intermediario o al detallista y con garantía de la calidad y abundancia necesaria para el consumidor; dar a éste, el aceite al detall a precio que no exceda de una peseta el medio litro (libra de 460 gramos) y que consienta, a la vez, la exportación regular del sobrante que hoy existe y los que son de esperar en años futuros, con grandes ventajas para la producción olivarera y con positivo beneficio nacional por el crecimiento de esta riqueza y la elevación del cambio de nuestra moneda.

Madrid a 27 de Noviembre de 1920.

El Marqués de la Hermida.—Angel Espada.—Francisco Macía.—Eugenio Barroso.—El Marqués de Cabra.—El Duque de Almodóvar del Valle.—Felipe Rodés.—Manuel Florenzá.—Pedro Mías.—Antonio del Pino.—Felipe Torres.—José María de Mora.—Rafael Rueda.»

Subasta

Don Miguel del Mármol Cruz, Presidente de la Junta de Patronos del Establecimiento de Beneficencia de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que, habiendo sido aprobado por R. O. fecha 19 de Noviembre último el pliego de condiciones a que ha de sujetarse la subasta para la enajenación de los bienes inmuebles de este Hospital, tendrá lugar dicho acto a las 12 del día 10 de Enero de 1921 en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia, y simultáneamente en las Oficinas del repetido Establecimiento de Beneficencia de Cabra.

El pliego de condiciones está expuesto en los citados Centros en los días y horas de Oficina y en los edictos que se han fijado en los sitios públicos.

RELACION DE LAS FINCAS

1.ª.—Una casa situada en la calle Zarco n.º 12, de la Ciudad de Córdoba.

2.ª.—Otra casa en la calle Consolación n.º 13, de Córdoba.

3.ª.—Otra casa en la calle Campo de la Verdad n.º 17, de Córdoba.

4.ª.—Una casa en la calle Juan Ulloa, de la Ciudad de Cabra n.º 48.

5.ª.—Otra casa en la calle del Tejar n.º 16, de la Ciudad de Cabra.

6.ª.—Otra casa en la calle Portería n.º 4, de la Ciudad de Cabra.

7.ª.—Dos terceras partes de una casa situada en la calle Mimbrón n.º 5, de la Ciudad de Cabra.

8.ª.—Una participación en la casa n.º 17 de la calle de la Fuente, de la Ciudad de Cabra.

9.ª.—Una suerte de olivar, en el partido de la Cadena, de cabida 6 aranzadas, en el término de la Ciudad de Cabra.

Cabra 13 de Diciembre de 1920.

Miguel del Mármol.

BANCO MATRITENSE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

FUNDADA EN 1911

Domicilio social: MADRID

Córdoba, calle Victoriano Rivera, 7.—Alcazar de San Juan.—Granada.—Guadix.—Málaga.—

Talavera de la Reina.—Valdepeñas.—

Montilla.—Trujillo.—Logosán.—Pozoblanco.—Priego de Córdoba.—Tomelloso.—Segovia Aguilar Lucena y Cabra.

El BANCO MATRITENSE, a base del cooperativismo, realiza toda clase de operaciones de banca en condiciones ventajosas.

Cuentas corrientes.—Devengarán un interés con sujeción a los siguientes tipos: A la vista 3 por 100 anual. A tres meses, 3 1/2 por 100. A seis meses, 4 por 100. Un año, 4 1/2 por 100. Dos años, 5 por 100. Cinco años 5 1/2 por 100.

Verifica las órdenes que se le pidan de compra y venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y en las del Extranjero

El valor actual de cada acción del BANCO MATRITENSE, con todo gasto, es el de cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Dividendo que se ha repartido por el último ejercicio, el 8 por 100 de su valor nominal.

OFICINAS EN CABRA: Calle Martín Belda, núm. 17.

A nuestros suscriptores

La carestía que desde hace mucho tiempo sufren cuantos elementos son necesarios para la publicación de los periódicos, viene produciendo a la Administración de EL POPULAR quebrantos económicos, soportados durante bastantes meses en espera de que se abaratasen aquellos elementos.

Lejos de haberse producido la baja, son cada día mayores los gastos, y en esta situación acudimos a nuestros suscriptores participándoles que, a partir del próximo número, el precio mensual de la suscripción será de UNA peseta y rogándoles lo acepten transitoriamente.

Cosas y cosillas

TIPOS DE SAINETE

Los que no piden nada

Bellísimas lectoras, simpáticos lectores: ¿Ustedes creerán que en los borrascosos tiempos que corremos, en los que todo el mundo pide algo, unos por «fas» que «nefas» y más «nefas» que «fas», puedan existir seres que a la hora presente no hayan dicho esta boca es mía, queremos tanto más cuanto, y si no nos lo dan haremos lo otro y lo de más allá?

Ya le estamos viendo a usted sonreír más o menos mefistofélicamente y decir al propio tiempo:

—¡Hombre, si existiese en España alguien que en esta batuda de peticiones no hubiese saltado el trampolín, era cosa de levantarle una estatua...!

Pues ya pueden ustedes ir preparando, si así piensan, unas pesetitas para la erección de un monumento a unos seres que no han despegado sus labios aún, que no han pedido mejora alguna, ni se han reunido, ni se han sindicado, ni han hecho nada para aliviar su situación. Su conducta es digna del mayor elogio, y nosotros, compadecidos de ellos, vamos a romper un chuzo, que no una lanza, en su favor.

Ya habrán ustedes comprendido quién es el sujeto de la oración: la sufrida clase de serenos. Esos pobres vigilantes nocturnos, tan ridiculizados en sainetes y caricaturas.

Para esos pobres seres no existe la jornada de ocho horas, ni el jornal mínimo, ni reivindicaciones, ni contrato de trabajo, y, sin embargo, jamás amenazaron con la huelga de chuzos caídos, faroles apagados y llaves atascadas, para que no pudiesen abrir las puertas.

El sereno continúa como antes de la guerra cobrando su buena perra gorda por apertura, cuando no se la dejan a deber, y estos diez céntimos entran además del franqueo de entrada al portal, la cerilla kilométrica, el comentario político, la recepción de recados para el inquilino, el aviso a la Casa de Socorro en caso de ne-

cesidad, la intervención en los delitos y los coscorrones que por clasificación les corresponden en las broncas.

El vigilante nocturno es amable por naturaleza, profesa siempre las mismas ideas que el inquilino que le paga y aun del que no le paga; jamás llega tarde a su trabajo, avisa a los que tienen que madrugar, acompaña hasta el piso a los desconocidos, ¡y hay quien vive en piso quinto, con entresuelo, primero y principal A. B. y C.

Para él es un mito el descanso semanal, dominical, mensual o anual: en una palabra: el hombre del chuzo es el único que no tiene idea de lo que es el descanso.

Envuelto en su capotón, año tras año, desafia.

Y las nieves y vientos del gélido invierno, en la noche, la escarcha... que dijo el poeta.

Compadezcamos al sereno, a ese ser infeliz a quien los médicos prohíben dormir por la noche. (Ya saben ustedes que no se debe dormir al sereno.)

Con motivo de las próximas Pascuas se ha creado el aguinaldo del soldado, cosa que nos parece admirable.

¿Pero no creen ustedes que sería también un acto simpático organizar una pequeña suscripción para que en la Nochebuena que se acerca pueda llevar un poco de alegría a su hogar el hombre que vela nuestro sueño por diez céntimos todo comprendido?

Angel TORRES DEL ALAMO.
Antonio ASENJO.

UNA BODA

En la capilla del Real Colegio de la Purísima Concepción de esta ciudad, se celebró el pasado día 5, a las diez de la mañana, la bendición del matrimonio de la encantadora señorita Hortensia Ortiz Bautista con nuestro distinguido amigo don Angel Hernández Mohedano, ilustrado Profesor de Dibujo del Instituto de esta población.

Fué administrado el Sacramento por el culto Catedrático de Religión D. Pedro Millán y Alba, estando apadrinados los contrayentes por la virtuosa señorita D.^a Concepción Hernández, hermana del novio, y D. Gustavo Ortiz, distinguido oficial de Telégrafos, hermano de la novia, y actuando de testigos el Director del Instituto D. Manuel González Jiménez y el Profesor de Caligrafía D. Francisco Blanca Cordero.

La novia realzaba su belleza con el simbólico vestido blanco, que le prestaba nuevos encantos.

Los recién casados, a quienes deseamos luna de miel eterna, salieron para Sevilla y otras capitales, siendo obsequiados los concurrentes con espléndido almuerzo en casa de los padres de la novia.

NOTICIAS

Viajeros

Llegaron:

De Madrid, después de su viaje por el Extranjero, los señores don Luis y D. José Pallarés Delsors, acompañados de sus distinguidas señoras D.^a Josefa Moreno Navas y D.^a Carmen de la Iglesia Varo.

De la misma capital, nuestro estimado amigo D. José Morillo Mesa.

De Sevilla, nuestro querido amigo D. Luis Alcántara Lama.

De Granada, el joven estudiante de Medicina D. Miguel Cruz Carrasco.

Después de pasar algunos días entre nosotros, marchó a Madrid el distinguido Abogado y notable autor cómico D. Carlos González Torres (*Figarelo*).

También estuvo en esta ciudad, completamente restablecido del accidente de automóvil que puso en peligro su vida, el distinguido joven de Montilla D. José Algaba Cuesta.

Defunción

El viernes anterior, después de larga y penosa enfermedad, soportada con ejemplar resignación, falleció en esta ciudad la bondadosa señora D.^a Ramona Montes, digna esposa de nuestro buen amigo D. Juan M.^a Osuna Luque.

El entierro del cadáver, que tuvo lugar el día 11, constituyó una verdadera manifestación de duelo, prueba de las innumerables simpatías de que gozaba la finada.

Al enviar nuestro sentido pésame al viudo D. José M.^a Osuna y a su hijo, pedimos a Dios por el descanso eterno del alma de la difunta.

Natalicio

Felizmente, ha dado a luz una preciosa niña la distinguida señora D.^a Consuelo Colorado Calvo, esposa de nuestro estimado amigo don Francisco López Cordero.

Enviamos al joven matrimonio y a sus familias respectivas nuestra cordial enhorabuena.

Dulces

Los exquisitos mantecados, polvorones, alfajores y roscos de vino de la acreditada casa «La Castaña», de Antequera, pueden pedirse a su representante en esta plaza, nuestro estimado amigo D. Antonio Guzmán Pérez, quien facilitará nota de precios y condiciones.

Preludios de boda

Por la respetable señora D.^a Josefa Coy, viuda de Nogueras, y para su hijo adoptivo D. José Amo Nogueras, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Paquita Piedra del Real, hija de nuestro distinguido amigo D. José Piedra Lama.

La boda se celebrará en breve.

Un angel

A los cuatro meses de edad, subió al cielo el precioso niño Manolito Moreno Fernández, hijo de los distinguidos señores D. Francisco More-

no Navas y D.^a Natalia Fernández y Lasso de la Vega, a quienes, como a sus distinguidas familias, enviamos sentido pésame.

Repostería

Se ha hecho cargo del servicio del Círculo de la Amistad, nuestro estimado amigo el acreditado industrial D. José Morillo Roldán.

La competencia del nuevo repostero en estos negocios, demostrada, una vez más, en los escasos días que lleva al frente de la repostería del Círculo, unida a la selecta clase de los artículos que expende, hace que le auguremos un magnífico negocio.

Baile

Organizado por distinguidos jóvenes de la localidad, se celebró en la noche del domingo último, en los suntuosos salones de la Sociedad «Círculo de la Amistad», un baile, que resultó en extremo animado y brillante.

La falta de espacio nos impide, como quisiéramos, publicar la lista de la distinguida concurrencia. Baste decir que allí se reunió lo más escogido de nuestra buena sociedad, descollando, en todo momento, la incomparable belleza de las señoritas egabrenses y la de algunas forasteras que nos honran con su permanencia en Cabra.

Nuevas Juntas

La Directiva del Círculo de la Amistad, que ha sido reelegida totalmente, cubriéndose solo una vacante, por defunción, queda integrada para el año próximo por los señores siguientes, a todos los cuales felicitamos por la merecida distinción de que han sido objeto:

Presidente: D. Juan Leña Cuevas.—Vice-presidente: D. Andrés Muriel Palomeque.—Conciliario: don José Chacón Álvarez.—Tesorero: D. Salvador López-Cordero.—Secretario: D. Joaquín Moreno Merino.—Vice-secretario: D. Mariano Ortiz Moreno.—Bibliotecario, don Joaquín García-Valdecasas.—Vocales: D. Antonio Roldán Córdoba y D. José Peña Espejo.

La simpática sociedad de Barberos, ha elegido la siguiente Junta Directiva para el año entrante:

Presidente: don Vicente Espejo Rascón.—Vice-presidente: D. Manuel Amor.—Contador: D. Damián Moreno Cañero y Secretario: don José León Nieto, a quienes también felicitamos.

Publicación

Ha comenzado a publicarse en Madrid una revista internacional de Arte, Literatura y Crítica, bajo el título de «Reflector», en la cual colabora, junto a las más célebres firmas españolas y extranjeras, nuestro entrañable amigo D. Tomás Luque Moyano, a quien felicitamos por este triunfo.

ALMACENES AL POR MAYOR DE

Coloniales, Azucares, Arroces, Semillas, etcétera, etcétera.

—Conservas Vegetales y de Pescados de las más acreditadas Fábricas—:
Nacionales y Extranjeras.—Selecto queso Manchego en aceite.

CARLOS BERRAL CARRETERO

ALONSO UCLES, NUM. 14. CABRA (CÓRDOBA)

GRAN CAFÉ

JUAN CABALLERO LOPEZ

Martín Belda, 32.-CABRA

En este espacioso establecimiento encontrará el público, además del riquísimo café que es especialidad de la casa, cuantas marcas de vinos, licores y aguardientes pueda desear, así como toda clase de embutidos y conservas, servido todo con esmerada limpieza.

Gran Fábrica de Anisados

ESPECIALIDAD:

ANIS VILLANUEVA

RUIZ Y SOLIS

Juan Ulloa 17, y Pedro Gómez 13. - CABRA

Establecimiento de Bebidas

RAFAEL PRIETO
ARMERO

Selecto surtido en VINOS, LICORES y REFRESCOS.

CAFF. ECONÓMICO

Calles: Juan Ulloa, Nicolás Arbo-
noz y Plaza de Redondo Marqués.

CABRA

FABRICA DE MUEBLES
DE

MIGUEL DE LATORRE

GONZÁLEZ

Armas, 9 - CORDOBA

Depósito de cochones sommier.

COMISIONES y REPRESENTACIONES
EN GENERAL

ELIAS SANCHEZ VILLEN

Cosechero y Exportador de Vinos
y Aceites de Oliva

ESPECIALIDAD: "FINO PAQUITO"

CABRA (CÓRDOBA)

Gran Establecimiento de Calzado

RAFAEL GARCIA AMO

Martín Belda, 14. - CABRA

En este nuevo establecimiento, encontrará el público toda clase de calzado hecho, tanto de lujo como económico, a precios reducidos, admitiéndose encargos para confecciones especiales.

Tintorería inglesa

Sucursales en Andalucía y Marruecos
Casa Central: Torrijos, 31. - Málaga

Se tienen toda clase de prendas, incluso sombreros de caballeros, señoras y niños.

ESPECIALIDAD EN LUTOS
Prontitud, Economía y Esmero en los encargos:

Representante exclusivo en Lucena, Cabra y Baena

ANDRÉS TRUJILLO CUENCA
Jerónimo Medina, 6. - Teléfono 136
LUCENA

Los encargos de Cabra por teléfono y al coche de Crucita.

MANUEL LUNA RUIZ

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

CALLE SANCHEZ-GUERRA

CABRA

JOYERIA-REYES

Alvarez Quintero, 28, 30, 32 y 34.

SEVILLA

REPRESENTANTE EN ESTA PLAZA

DON MANUEL BLANCO

Baldomero Giménez :: Impresor

TALLERES: EN LUCENA, Las Torres, 4. - Teléfono, 143
En PUENTE GENIL, Don Gonzalo, 17.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta, con prontitud y economía.—Libros, Revistas, Memorias, Folletos, etc. etc.

NO SE ENCARGUE NINGÚN TRABAJO SIN CONSULTAR PRECIOS